Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2504648281		

No. GS-2025- UPRES-GUSAP -29.25

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 04 de febrero de 2026

Coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 No 47-167 Toro Bajo
Pasto (Nariño)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 94-7-20068-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/01/2026**	**Hasta**	**03/02/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2025-136619-DENAR del 04-08-2025, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora Patrullera ANA YULIETH ROMER ESCOBAR, Responsable de Central de Citas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
- Mediante comunicación oficial No.GS-2025-194079-DENAR del 01-11-2024, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora Patrullera MARITZA MILENA ROSERO, Responsable de Central de Citas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
- Mediante comunicación oficial No.GS-2025-215877-DENAR del 03-12-2025, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora TA27 NORIDA DEL ROSARIO TORO LOPEZ, Técnico Apoyo Seguridad y Defensa de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
- Mediante comunicación oficial No.GS-2025-221018-DENAR del 10-12-2025, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora SI. DAYANA ALEXANDRA YELA VALLEJOS, responsable de Historias clínicas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-019234-DENAR del 09-01-2026, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora TA27 NORIDA DEL ROSARIO TORO LOPEZ, Técnico Apoyo Seguridad y Defensa de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-188878-DENAR	23/10/2025	04-08-2025 al 07-09-2025
2	GS-2025-210077-DENAR	24/11/2025	08/09/2025 al 07/10/2025
3	GS-2025-210083-DENAR	24/11/2025	08/10/2025 al 08/11/2025
4	GS-2025-216461-DENAR	04/12/2025	04/11/2025 al 03/12/2025
5	GS-2026-001712-DENAR	04/01/2026	04/12/2025 al 03/01/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-20068-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACION, CANCELACION Y REASIGNACION DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIO
Contratista	TEKNIKKA KOR SAS
Representante legal	JORGE ESTEBAN GARZON PAREDES
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEITITRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS ($23.075.010) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VEITITRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS ($23.075.010) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2025: DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($16.482.150) M/CTE VIGENCIA 2026: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($6.592.860) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	A PARTIR DE LA FECHE DE APROBACION DE LA GARANTÍA Y ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, PREVIA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y PREVIA REGISTRO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución	28 DE FEBRERO DE 2026

maria.huertasg maria.huertasg maria.huertasg

compra (pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Modificación 001 de fecha 16 de diciembre de 2025 por la cual se realiza reducción presupuestal por un valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS ($219.762) MONEDA COLOMBIANA
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	SI	Planilla N° 9496638166

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
• El oferente suministrar desarrollo informáticos que redunden en productor de software, hardware y herramientas tecnológicas que serán entregados en el establecimiento de Sanidad Nariño, las cuales serán utilizadas y cubren las siguientes funcionalidades: Interactive Voice Responce (IVR), servicio de WhatsApp y mensajería de texto del call center, para la asignación, confirmación, cancelación y reasignación de citas de consulta externa.	SI	**SI CUMPLE**
• El oferente debe garantizar que el servicio del call center para el establecimiento de Sanidad Policial Primario en (Pasto- Nariño) cuente con una conexión segura junto a dos trocales SIP fijas de diferentes operadores, con números únicos fijos asignados al departamento de Nariño, cada troncal deberá contar con el ingreso de 20 sesiones simultaneas. La troncal debe ser de tecnología digital y como mínimo debe tener la opción de ingreso de 40 llamadas simultaneas.	SI	**SI CUMPLE**

maria.huertasg maria.huertasg maria.huertasg

• Para la troncal de salida el oferente debe garantizar mínimo 10.000 minutos mensuales, que serán utilizados y auditaos para la confirmación de citas y/o cambios de las mismas.		
• Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	**SI CUMPLE**

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento ochenta y un (**181**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando veintiocho (**28**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Nariño, pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos del Plan Anual de Caja PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación Impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Si el Oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La radicación de la facturación generada por la prestación de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo o donde se encuentre ubicada la Unidad Prestadora de Salud Nariño en el caso que aplicare.
- Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

PLATAFORMA SECOP II
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: TEKNIKKA KOR SAS
NIT NO.: 900686105-3
CUENTA NO.: 00130655000200307270
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINACIERA: BBVA COLOMBIA

1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 22.855.248**	**100%**
Valor total de las entregas	$ 19.558.818	86%
Valor total facturado	$ 19.558.818	86%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.296.430	14%
Valor pagado	$ 16.262.388	71%
Valor pendiente de entrega	$ 3.296.430	14%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
23-01-2026	$3.296.430,00	Del 01/01/2026 al 31/01/2026	$3.296.430	FTK1783	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

TA27. **NORIDA TORO LOPEZ**
Supervisor Contrato No. 94-7-20068-2025
Correo electrónico: norida.toro@correo.policia.gov.co

maria.huertasg maria.huertasg maria.huertasg

GS-2026-023597-DENAR

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	SAN JUAN DE PASTO, 29 de enero de 2026
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO NO. 94-7-20068-2025
Constancia de recibido No.	CUENTA NO.3 FACTURA NO. FTK 1783
Contratista:	TEKNIKKA KOR SAS
NIT del contratista:	900686105-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACION, CANCELACION Y REASIGNACION DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIO"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($22.855.248) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	4 DE AGOSTO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	TA27. NORIDA TORO LOPEZ SUPERVISOR DE CONTRATO
Fecha de entrega certificada:	DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Upres Nariño	16	Servicios de Salud	$ 3.296.430	$ 3.296.430	$ 0	$ 3.296.430

Acta de recepción de bienes	N/A

maria.huertasg maria.huertasg maria.huertasg

Página 2 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FTK 1783	23/01/2026	$ 3.296.430	0	$ 3.296.430
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 3.296.430**	**0**	**$ 3.296.430**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI___ NO___	Observaciones
1	El oferente suministrar desarrollo informáticos que redunden en productor de software, hardware y herramientas tecnológicas que serán entregados en el establecimiento de Sanidad Nariño, las cuales serán utilizadas y cubren las siguientes funcionalidades: Interactive Voice Responce (IVR), servicio de WhatsApp y mensajería de texto del call center, para la asignación, confirmación, cancelación y reasignación de citas de consulta externa.	SI	SI CUMPLE
2	El oferente debe garantizar que el servicio del call center para el establecimiento de Sanidad Policial Primario en (Pasto- Nariño) cuente con una conexión segura junto a dos trocales SIP fijas de diferentes operadores, con números únicos fijos asignados al departamento de Nariño, cada troncal deberá contar con el ingreso de 20 sesiones simultaneas. La troncal debe ser de tecnología digital y como mínimo debe tener la opción de ingreso de 40 llamadas simultaneas. Para la troncal de salida el oferente debe garantizar mínimo 10.000 minutos mensuales, que serán utilizados y auditaos para la confirmación de citas y/o cambios de las mismas.	SI	SI CUMPLE
3	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SI CUMPLE

Atentamente,

Firma_____

TA27. NORIDA TORO LOPEZ
Supervisor Contrato No. 94-7-20068-2025
Correo electrónico: norida.toro@correo.policia.gov.co

maria.huertasg maria.huertasg maria.huertasg maria.huertasg maria.huertasg

TEKNIIKKA KOR SAS
NIT 900.686.105-3
CR 25 19 23 TO A OF 401 CC SEBASTIAN DE BELALCAZAR
Tel: 3205988076
Pasto - Colombia
Jorge@zentry.com.co

Factura de venta electrónica
No. FTK 1783

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(602) 7224539
Dirección	CR 18 47 160	**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	23/01/2026, 14:54
Expedición	23/01/2026, 14:54
Vencimiento	23/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Alquiler de software y hardware y herramientas de telecomunicación para el funcionamiento del call center para el agendamiento, confirmación, cancelación y reasignación de citas médicas de la unidad prestadora de salud de nariño - 31 días (01 al 31 de enero)	1.00	2,770,109.24	2,770,109.24	19 %	526,320.76	3,296,430.00	0 %

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta pesos m/cte

Total Bruto	2,770,109.24
IVA SERVICIOS 19%	526,320.76
Total a Pagar	3,296,430.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-23 por $ 3,296,430.00

Observaciones:
#$16-01-02-046;900807338;norida.toro@correo.policia.gov.co#$
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090998691 aprobado en 20250325 prefijo FTK desde el número 1500 al 3000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 19%
CUFE: c95ff328f2f1343e7e09a99dde7ecc47d6193aa94325d3ddc9facbf02a1f4e7b697bd685af6c2faf5b294ae36dfa4712

Fabricante Software (Proveedor tecnológico): Siigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

TEKNIIKKA KOR S.A.S

NIT. 900686105-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS
DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Contador Público, de TEKNIIKKA KOR S.A.S., identificada con NIT 900.686.105 - 3, certifico que la compañía ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los doce (12) meses del año 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide en la ciudad de Pasto, el veintitrés (23) de enero del 2026.

Cordialmente,

DAVID DE LA CRUZ LOPEZ
CC. No. 1.086.225.304 de Tangua.
Contador Público TEKNIIKKA KOR SAS
T.P. 254099 - T

CR 10 19 65 ED. CAMACOL 410
Email: jorge@zentry.com.co
Cel. 320 598 8076

25046482631

GS-2026-023597-DENAR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900686105	3	TEKNIIKKA KOR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TEKNIIKKA KOR SAS	CRA 25 NO 19-23 TORRE A OFC 401	PASTO-NARIÑO	7374003	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-12	2026-01	2020423405	9496638166	E	2026/01/05	2025/12/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$14,825,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TEKNIIKKA KOR SAS (21 Afiliados)																					$32,154,800	$5,145,600			$32,154,800	$1,287,200			$32,154,800	$1,287,200			$32,154,800		$169,000		$0	$0		$7,889,000	
Centro de Trabajo: TEKNIIKKA KOR SAS (21 Afiliados)																					$32,154,800	$5,145,600			$32,154,800	$1,287,200			$32,154,800	$1,287,200			$32,154,800		$169,000		$0	$0		$7,889,000	
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (21 Afiliados)																					$32,154,800	$5,145,600			$32,154,800	$1,287,200			$32,154,800	$1,287,200			$32,154,800		$169,000		$0	$0		$7,889,000	
1	CC	1085313551	CEBALLOS JOHAN		X															230301	30	$2,065,400	$330,500	EPS037	30	$2,065,400	$82,700	CCF35	30	$2,065,400	$82,700	14-11	30	$2,065,400	0.522%	$10,800	30	$0	$0	Si	$506,700
2	CC	1085317328	CRIOLLO JAISSON		X															230301	18	$1,320,000	$211,200	ESSC18	18	$1,320,000	$52,800	CCF35	18	$1,320,000	$52,800	14-11	18	$1,320,000	0.522%	$6,900	18	$0	$0	Si	$323,700
3	CC	1053864008	CUASIALPUD ANA																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1085296239	CUASQUER ANDRES																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	1080041398	DAVILA TANIA																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC67	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1081053245	DIAZ ALEXA		X															230301	7	$332,150	$53,200	EPS005	7	$332,150	$13,300	CCF35	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	0.522%	$1,800	7	$0	$0	Si	$81,600
7	CC	1080041974	DIAZ MELANIE																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
8	CC	1085315407	ERAZO JOHN																	230301	30	$2,123,500	$339,800	EPS037	30	$2,123,500	$85,000	CCF35	30	$2,123,500	$85,000	14-11	30	$2,123,500	0.522%	$11,100	30	$0	$0	Si	$520,900
9	CC	1004191728	GUERRERO JUAN		X															230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
10	CC	1192729445	IGUA SAYURY																	230301	30	$1,523,500	$243,800	ESSC18	30	$1,523,500	$61,000	CCF35	30	$1,523,500	$61,000	14-11	30	$1,523,500	0.522%	$8,000	30	$0	$0	Si	$373,800
11	CC	1085326467	MUÑOZ INGRID																	25-14	30	$2,359,500	$377,600	EPS037	30	$2,359,500	$94,400	CCF35	30	$2,359,500	$94,400	14-11	30	$2,359,500	0.522%	$12,400	30	$0	$0	Si	$578,800
12	CC	1085279819	NARVAEZ JUAN		X															230301	7	$332,150	$53,200	EPS005	7	$332,150	$13,300	CCF35	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	0.522%	$1,800	7	$0	$0	Si	$81,600
13	CC	1085335836	PORTILLA BRYAN																	230301	30	$2,316,600	$370,700	EPS005	30	$2,316,600	$92,700	CCF35	30	$2,316,600	$92,700	14-11	30	$2,316,600	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$568,200
14	CC	1233191094	RIOS GABRIELA																	230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS005	30	$2,700,000	$108,000	CCF35	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	0.522%	$14,100	30	$0	$0	Si	$662,100
15	CC	1004234005	ROSAS JUAN																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
16	CC	1085300573	ROSERO LEIDY																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
17	CC	1002792660	RUANO INGRI																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
18	CC	1087415447	VALENCIA ARIANKA		X															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
19	CC	1085295806	VILLARREAL ENITH																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
20	CC	1085323046	VILLOTA LUIS																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
21	CC	1081053185	YAMA JUAN																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TEKNIIKKA KOR SAS CALI (19 Afiliados)																					$28,275,950	$4,524,600			$28,275,950	$1,131,700			$28,275,950	$1,131,700			$28,275,950		$148,500		$0	$0		$6,936,500	

GS-2026-023597-DENAR

| Centro de Trabajo: TEKNIIKKA CALI (19 Afiliados) | | |

250464821

GS-2026-023597-DENAR

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	$9,670,200	$0	$0	$9,670,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$707,800	$0	$0	$707,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,576,800	$0	$0	$1,576,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$7,033,600	$0	$0	$7,033,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$317,500	$0	$0	$317,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	40	$317,500	$0	$0	$317,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				40	$2,418,900	$0	$0	$2,418,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	21	$1,287,200	$0	$0	$1,287,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	19	$1,131,700	$0	$0	$1,131,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				40	$2,418,900	$0	$0	$2,418,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$72,000	$0	$0	$72,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	8	$455,800	$0	$0	$455,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$153,700	$0	$0	$153,700
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$387,100	$0	$0	$387,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$129,000	$0	$0	$129,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$177,000	$0	$0	$177,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$236,000	$0	$0	$236,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$512,300	$0	$0	$512,300
TOTAL				40	$14,825,500	$0	$0	$14,825,500

maria.huertasg maria.huertasg maria.huertasg